



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 192/2019

Ciudad de México, a 22 de octubre de 2019

**POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN FORMADOS CON
PERSPECTIVA DE GÉNERO, FUNDAMENTALES PARA SALVAR
LA VIDA DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, exhortó a las y los Policías de Investigación se constituyan, a través de su empeño y convicción, como el eslabón que puede salvar la integridad y la vida de las mujeres, al ponerlas a salvo de las violencias de género.

Al participar en la inauguración del *Curso de Formación Profesional con Perspectiva de Género*, que encabezó la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, insistió en la necesidad de implementar este enfoque para poner un alto a la grave situación de violencia contra las mujeres.

En el marco del *Plan de Acciones Inmediatas de Atención a la Violencia contra las Mujeres*, emprendidas por el Gobierno capitalino, se refirió también al acompañamiento de esta Comisión en ese esfuerzo.

Sin duda, explicó, las y los policías son el primer respondiente en casos de violencia hacia las mujeres, por lo que ese contacto es fundamental para favorecer una atención respetuosa del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, pues en la mayoría de las veces determina también la atención subsecuente de los casos.

En el evento que tuvo como sede el Auditorio "Carlos Franco Sodi", de la Procuraduría General de Justicia (PGJ) capitalina, recordó también que la CDHCM ha documentado cómo la intervención de policías con formación en perspectiva de género hubiera sido la diferencia entre la vida y la muerte de las mujeres.

"Por esa razón no se puede prescindir del enfoque de género como un conocimiento adjetivo a la formación principal, sino incorporado a toda la currícula en formación continua que reciben y recibirán las y los policías", insistió Ramírez Hernández.

Recordó que recién, este Organismo Defensor dirigió cuatro Recomendaciones por casos de violencia hacia las mujeres: acoso y hostigamiento sexual en el ámbito laboral y educativo; falta de debida diligencia en la investigación de violencia de género en el ámbito familiar, violencia familiar; falta de debida diligencia en investigación de violencia sexual en contra de las mujeres y falta de investigación y filtración en los casos de posible feminicidio.

A esos instrumentos, se suma el *Informe sobre Violencia de Género en Procuración de Justicia* que documenta la omisión para investigar con la debida diligencia, negativa de ordenar medidas de procuración de víctimas en casos más urgentes, falta de perspectiva de género en la clasificación de los delitos, negativa para la determinación de una forma de terminación de investigación que garantice los derechos de las víctimas, inacción de la autoridad administrativa responsable para investigar violencia contra las mujeres policías por compañeros o superiores, negativa o restricción y obstaculización para iniciar

investigación, peritajes mal realizados, falta de aplicación de protocolo de feminicidio y negativa de brindar asesoría jurídica.

Además de esos recursos, dijo, se cuenta con herramientas a partir de los más altos estándares internacionales en materia de Derechos Humanos de las Mujeres y de las Sentencias en la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) al Estado Mexicano: González y otras; Rosendo Cantú y otras; Fernández Ortega y otras; y por los casos de víctimas de tortura sexual en Atenco.

En la inauguración participó también la Procuradora General de Justicia de la Ciudad de México, Ernestina Godoy; la Secretaria de las Mujeres, Gabriela Rodríguez; la Directora de Proyectos Institucionales de la Policía de Investigación, Reyna Birruete Ponce; la Encargada del Despacho de la Coordinación General del Instituto de Formación Profesional, María del Rosario Novoa Peniche; y la Directora de Acciones para la Igualdad, S.C., Gabriela Infante.

www.cdhcm.org.mx